



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015)

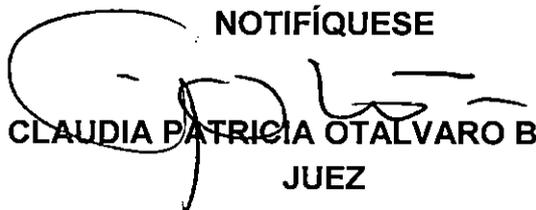
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARIA EDILMA RIVERA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0023 - 00

1. En el presente asunto se celebró la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en donde se fijó como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el día 25 de marzo de 2015 a las 2:00 p.m. a efectos de recibir el testimonio del Subintendente LEONARDO RODRIGUEZ CAMACHO, no obstante, la apoderada de la parte demandante informó con escrito obrante a folio 419 que se desconoce el lugar de ubicación del uniformado por lo que no se asegura la comparecencia a la diligencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se torna innecesaria la celebración de la audiencia de pruebas, dado que los testimonios restantes fueron decretados a través de comisión y las pruebas documentales pueden ser puestas en conocimiento de las partes mediante auto. Sin embargo, el Despacho si encuentra necesario recibir el testimonio del señor RODRIGUEZ CAMACHO, quien conforme a la constancia obrante a folio 420 del expediente, reside en el Municipio de Génova - Quindío, y por tanto, el Despacho ordena **COMISIONAR** al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA** para la práctica de la prueba testimonial.

Por secretaría librese la Comisión respectiva, anexando copia de las piezas procesales pertinentes e indicando los datos de notificación del testigo.

NOTIFÍQUESE

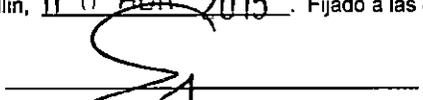

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° ____ el auto anterior.

Medellín, 06 ABR 2015. Fijado a las 8 a.m.


SERGIO GARCIA SANTANDER
SECRETARIO AD HOC